



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 50 -2015-P/SBLM

Lima, 16 de Julio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP de fecha 24 de Octubre de 1975, se estableció normas para el funcionamiento del Fondo de Asistencia y Estímulo en los Organismos del Estado;

Que, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP; y el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se establece que el "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" - CAFAE, estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quién lo presidirá; el Director de Personal o quién haga sus veces, quién además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General, y tres representantes titulares y tres suplentes elegidos por los trabajadores de la SBLM, el mismo que se constituye cada dos años por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 088-2001, dispone que el Acto Constitutivo y el Estatuto de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo, deberán registrarse en el Libro Especial que para el efecto se implementará en los Registros Públicos;

Que, la Directiva N° 001-2002-SUNARP-SN, numeral 5.4 aprobada por Resolución N° 15-2002-SUNARP-SN, dispone que para la inscripción del acto constitutivo del CAFAE, es título suficiente la copia autenticada, por el funcionario competente del organismo emisor, de la Resolución de Constitución emitida por el Titular del Pliego Presupuestario respectivo. En el asiento de inscripción correspondiente debe precisarse a los integrantes del CAFAE;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 31-2015-P/SBLM de fecha 30 de Marzo del 2015, se actualizó la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, período Octubre 2014 – Setiembre 2016, habiéndose producido cambio de funcionarios y por ende de sus integrantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 33-2015-P/SBLM de fecha 06 de Mayo del 2015, se designó a la Abogada Jacquelin Roxana Rubina Salinas, en el cargo de Sub-Gerente de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 49 -2015-P/SBLM de fecha 16 de Julio del 2015, se designó al Econ. José Luis Vargas Ruiz, Gerente de Planificación y Presupuesto, como representante del Titular de Pliego -Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana- SBLM, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAF AE;

..//



Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 50 -2015-P/SBLM 2.

//.

Con el visado de la Gerencia General en su calidad de órgano ejecutivo de la SBLM, Gerencia de Administración y Finanzas, en sus facultades y competencias referentes a los Sistemas Administrativos de la Institución, Gerencia de Planificación y Presupuesto, en sus competencias concernientes a la gestión institucional y, Gerencia de Asesoría Legal, competente para visar las Resoluciones de Presidencia;

De conformidad con las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones, formalizada su vigencia mediante Resolución de Presidencia N° 38-2014-P/SBLM de fecha 29 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, periodo Octubre 2014 - Setiembre 2016, el mismo que estará integrado por:

- Econ. José Luis Vargas Ruiz, Gerente de Planificación y Presupuesto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07751673, representante del Titular del Pliego de la SBLM, quien ejercerá el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE.
- Abog. Jacquelin Roxana Rubina Salinas, Sub-Gerente de Personal, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40124281, quien ejercerá las funciones de Secretario.
- CPC. Luis Stalin Moreno Alborno, Sub-Gerente de Contabilidad, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09764726, quien ejercerá las funciones de Tesorero.
- Sra. Eugenia Cecilia Ruiz Herrera, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08212095, representante titular de los trabajadores.
- Sra. María Teresa Benavides Castro, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 25513696, representante titular de los trabajadores.
- Sr. Pablo Ventura Mamani, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08622632, representante titular de los trabajadores.
- Srta. María Maruja Ascue Meza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08300203, representante suplente de los trabajadores.
- Sr. César Ernesto Pezantes Mas, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06030319, representante suplente de los trabajadores.
- Sr. Oscar Enrique Torres Chirinos, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06916303, representante suplente de los trabajadores.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sección de transparencia del portal de la página web de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

..//





RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 50 -2015-P/SBLM 3.

//..

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE – SBLM, quienes deberá cumplir sus funciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y el Reglamento Interno del CAFAE y asimismo a las dependencias que conforman la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana


MARTIN BUSTAMANTE CASTRO
Presidente del Directorio

